Mancomunidades

MANCOMUNIDAD CAMPANA DE OROPESA Y CUATRO VILLAS

OROPESA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 25 de marzo de 2017 el cual estará a disposición de los interesados en la sede de la Mancomunidad.

Oropesa 3 de abril de 2017.-El Presidente, Tomás Natanael Estrada Fernández.

N.º I.- 1814

Código de verificación: **2017.00001814**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**